

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46356 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 123/2013, referente al concursado Pastelería La Exquisita, S.L. con CIF número B48105001, se ha dictado auto de fecha 19/11/2013, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

En la misma resolución, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 19 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130066443-1